



DECRETO N° 1.965.- /

LAJA, junio 30 de 2010

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 21 de fecha 02.06.2010, acuerdo N° 68, que aprueba modificación presupuestaria año 2010, del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Memo N° 168 de fecha 24-06-2010, que solicita modificación presupuestaria de la Municipalidad de Laja.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17-12-2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2010.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificación presupuestaria año 2010, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tit. Item	DENOMINACION	M\$
05	INGRESOS:	
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	- 12.000.-
21	GASTOS:	
01	GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA	- 12.000.-



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
VFT/MGV/NS/VECAW/ecav.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (2)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVASE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639